



Humane Farm Animal Care
Cuidado Humanitario de los Animales de Granja
Estándares para el cuidado de animales de granja
Marzo de 2004

GANADO BOVINO

GANADO BOVINO

CUIDADO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DE GRANJA

Cuidado Humanitario de los Animales de Granja (Humane Farm Animal Care) es una organización caritativa sin fines de lucro cuya misión es mejorar la vida de los animales de granja proveyendo estándares viables, creíbles y debidamente controlados, para la producción de alimento humano, y asegurar a los consumidores que los productos certificados satisfacen esos estándares.

Cuidado Humanitario de los Animales de Granja está apoyada por un consorcio de organizaciones protectoras de animales, individuos y fundaciones.

Los estándares de Cuidado Humanitario de los Animales de Granja han sido desarrollados para proveer normas únicas aprobadas para la crianza, manipulación, transporte y matanza de las aves de granja, a fin de ser utilizados en el programa “Certificado Humanitario”. Esos estándares incorporan investigación científica, recomendaciones veterinarias y experiencia práctica de las granjas. Los estándares están basados en las guías de la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad Contra Animales (Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals [RSPCA]), información científica actualizada y otros estándares y guías prácticas reconocidos para el cuidado apropiado de los animales.

El bienestar de los animales mejora cuando los administradores de los mismos se adhieren a lo siguiente:

- Acceso a alimento abundante y nutritivo
- Diseño ambiental apropiado
- Cuidado, planeamiento y manejo responsables
- Cuidado experto y consciente de los animales
- Manipulación, transporte y matanza con consideración

Queremos agradecer a la RSPCA el permiso para usar los estándares y formatos como base para desarrollar los Estándares para el Cuidado Humanitario de los Animales de Granja.

We are very grateful to the RSPCA, they have given us permission to use their standards and format as the basis for developing the Humane Farm Animal Care Standards.

Los miembros del Comité Científico para el Cuidado Humanitario de los Animales de Granja que han desarrollado estos estándares, son:

M. Appleby, Ph.D.	Vicepresidente de la Sociedad Humana de los Estados Unidos (HSUS) y Jefe para Animales de Granja y Agricultura Sostenible
B. Coe, PhD	Profesor Asistente Adjunto, Universidad del Estado de Pennsylvania
A. Douglass	Administrador del Comité, Cuidado Humanitario de los Animales de Granja,
T. Grandin, PhD	Profesor Asociado, Universidad del Estado de Colorado
P. Hester, PhD	Profesor, Universidad Purdue
P. Hullinger, DVM	Coordinador de Programa del Departamento de Alimentación y Agricultura de California, Rama de Salud Animal
J. Mench, PhD	Presidente del Comité Científico y Profesor, Universidad de California, Davis
S.T. Millman, PhD	Profesor Asistente, Etología aplicada, Universidad de Guelph, Ontario
R. Newberry, PhD	Profesor Asociado, Universidad del Estado de Washington
E. Pajor, PhD	Profesor Asistente, Universidad Purdue
M. Potter, PhD	Asesor de Bienestar animal, Miembro de FAWC, Gran Bretaña
M. Raj, PhD	Investigador principal, Universidad de Bristol, Inglaterra
J. Regenstein, PhD	Profesor, Universidad de Cornell
C. Stull, PhD	Especialista de la Escuela de Medicina Veterinaria, Universidad de California, Davis
J. Swanson, PhD	Profesor, Universidad del Estado de Kansas, Manhattan
W. VanDresser, DVM	Veterinario retirado
A. Zanella, PhD	Profesor Asociado, Universidad del Estado de Michigan
S. Zawistowski, Ph.D.	Vicepresidente Primero y Consultor de Ciencias, Sociedad Americana para la Prevención de la Crueldad contra los Animales (ASPCA)

ÍNDICE

PARTE 1: INTRODUCCIÓN.....	1
A. ETIQUETA DE CERTIFICADO HUMANITARIO	1
B. GUÍA PARA EL USO DE LOS ESTÁNDARES DE BIENESTAR.....	1
PARTE 2: ALIMENTO Y AGUA	2
A. ALIMENTO	2
FW 1: <i>Alimento abundante y nutritivo</i>	2
FW 2: <i>Libre acceso al alimento</i>	2
FW 3: <i>Registros de alimentación</i>	2
FW 4: <i>Sustancias prohibidas en la alimentación</i>	2
FW 5: <i>Condiciones corporales</i>	2
FW 6: <i>Evitar cambios en la alimentación</i>	3
FW 7: <i>Suministro de fibras</i>	3
FW 8: <i>Acceso fácil al alimento</i>	3
FW 9: <i>Suministro de nutrientes adecuados</i>	3
FW 10: <i>Limpieza en la alimentación</i>	4
FW 11: <i>Minimizar la contaminación del agua con alimentos</i>	4
FW 12: <i>Evitar alimentos inadecuados</i>	4
B. ALIMENTOS - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CRÍAS	4
FW 13: <i>Requerimientos de dietas para crías</i>	4
FW 14: <i>Calostro</i>	4
C. AGUA.....	5
FW 15: <i>Suministro de agua</i>	5
FW 16: <i>Agua para el ganado bajo techo</i>	5
FW 17: <i>Equipamiento para el suministro de agua</i>	5
FW 18: <i>Agua para el ganado en pastos</i>	5
FW 19: <i>Provisión de agua para emergencias</i>	6
PARTE 3: MEDIO AMBIENTE	7
A. EDIFICIOS (ALBERGUE BAJO TECHO)	7
E 1: <i>Diseño y conservación de instalaciones</i>	7
E 2: <i>Conservación de los pasillos</i>	7
E 3: <i>Prevención del contacto con sustancias tóxicas dentro de los edificios</i>	8
E 5: <i>Instalaciones eléctricas</i>	8
E 5: <i>Diseño de los pasajes</i>	8
B. TEMPERATURA Y VENTILACIÓN	8
E 6: <i>Temperatura</i>	8
E 7: <i>Ráfagas de viento</i>	8
E 8: <i>Ventilación</i>	8
E 9: <i>Calidad del aire</i>	8
E 10: <i>Índices de albergue bajo techo</i>	9
E 11: <i>Refugios parcialmente techados</i>	9
C. ROMPEVIENTOS – SOMBRA – ROCIADORES DE AGUA	9

E 12: Regulación térmica.....	9
E 13: Rompevientos.....	9
E 14: Sombra.....	9
E 15: Corrales de engorde.....	10
D. ÁREA/ASIGNACIÓN DE ESPACIOS.....	10
E 16: Áreas de reposo.....	10
E 17: Pisos duros.....	10
E 18: Corrales de engorde.....	11
E 19: Asignación de espacios.....	11
E 20: Áreas de espera especiales.....	11
E 21: Libertad de movimientos.....	11
E 22: Confinamiento.....	11
E. ILUMINACIÓN.....	12
E 23: Luz suficiente en los edificios.....	12
F. MEDIO AMBIENTE PARA LOS PARTOS.....	12
E 24: Diseño de corrales para partos.....	12
E 25: Condiciones ambientales.....	12
E 27: Controles.....	12
G. CORRALES PARA TOROS.....	12
E 28: Administración de corrales para toros.....	12
E 29: Diseño de los corrales para toros.....	13
H. INSTALACIONES PARA LA MANIPULACIÓN.....	13
E 30: Pasajes.....	13
E 31: Mantenimiento del equipo de retención.....	13
E 32: Equipo con costados sólidos.....	13
E 33: Instalaciones para el embarque.....	13
I. PREVISIONES ESPECIFICAS PARA CRÍAS.....	14
E 34: Facilidades para crías con estrés.....	14
E 35 Crías en cuarentena.....	14
E 36: Espacios.....	14
J. CERCAS.....	14
E 37: Diseño y conservación de cercas.....	14
PARTE 4: ADMINISTRACIÓN.....	15
A. ADMINISTRADORES.....	15
M 1: Conocimiento de los estándares.....	15
M 2: Actividades de manejo y mantenimiento de registros.....	15
M 3: Mitigación de problemas.....	16
M 4: Conciencia de las implicaciones de la manipulación en el bienestar.....	16
M 5: Adiestramiento.....	16
M 6: Tratamiento compasivo.....	16
M 7: Quejas a los operadores.....	16
B. MANIPULACIÓN.....	17
M 8: Manipulación silenciosa.....	17
M 9: Anticipar los factores de estrés de los animales.....	17
M 10: Manipulación en los pasajes.....	17

<i>M 11: Ayudas para una manipulación apacible</i>	17
<i>M 12: Equipamiento</i>	18
<i>M 13: Ayudas en partos</i>	18
<i>M 14: Diagnóstico y tratamiento rápidos</i>	18
<i>M 15: Animales que no pueden caminar</i>	18
C. IDENTIFICACIÓN	18
<i>M 16: Equipos de identificación</i>	18
<i>M 17: Marcado</i>	18
<i>M 18: Marcado temporal</i>	19
D. EQUIPAMIENTO	19
<i>M19: Uso de los equipos</i>	19
<i>M 20: Equipamiento automático</i>	19
E. PERROS	19
<i>M 21: Manejo de los perros pastores</i>	19
PARTE 5: SALUD	20
A. PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD	20
<i>H 1: Plan de Salud animal</i>	20
<i>H 2: Mitigación los problemas de salud</i>	20
<i>H 3: Control de la salud</i>	20
<i>H 4: Corrales de aislamiento</i>	21
<i>H 5: Manejo de animales incorporados al rebaño</i>	21
<i>H 6: Agrupamiento del ganado</i>	21
<i>H 7: Mitigación de los problemas de comportamiento</i>	21
<i>H 8: Control de parásitos</i>	22
<i>H 9: Cuidado de las pezuñas</i>	22
<i>H 10: Alteraciones físicas</i>	22
<i>H 11: Inducción del parto</i>	23
<i>H 12: Uso de ultrasonido para detectar preñez</i>	23
B. ANIMALES HERIDOS	23
<i>H 13: Eutanasia</i>	23
PARTE 6: TRANSPORTE	25
PARTE 7: MATANZA	26
A: PROCEDIMIENTOS DE MATANZA	26
<i>S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza</i>	26
<i>S 2: Personal adiestrado</i>	26
<i>S.3: Sistemas de matanza</i>	26
PARTE 8: APÉNDICE	27
REFERENCIAS	29

PARTE 1: INTRODUCCIÓN

A. Etiqueta de Certificado Humanitario

El programa de certificación “Certificado Humanitario” (Certified Humane) fue creado para certificar a las granjas que se adhieran a esos estándares de bienestar. Cumplidas satisfactoriamente la aplicación e inspección, los granjeros y hacendados serán certificados y podrán usar el logotipo “Certificado de haber sido criado y manipulado humanitariamente” (Certified Humanely Raised and Handled). Los participantes del programa son inspeccionados y controlados por *Cuidado Humanitario de los Animales de Granja*. Los cargos cobrados son destinados a cubrir los costos del programa y las inspecciones. Además, *Cuidado Humanitario de los Animales de Granja* contribuirá a financiar investigaciones para mejorar el cuidado de los animales de granja y su bienestar.

B. Guía para el uso de los estándares de bienestar

- Los objetivos generales de los estándares están descritos al principio de cada sección.
- Los requisitos numerados son los estándares, todos los cuales deben ser cumplidos.
- Estos estándares están escritos para que puedan cubrir instalaciones localizadas en distintas regiones geográficas y de temperaturas, y que utilicen diferentes sistemas. Por lo tanto, no todas las secciones de estos estándares serán de aplicación en todas las instalaciones.
- Las secciones en recuadro dan recomendaciones adicionales o destacan aspectos en que los estándares serán revisados en el futuro.
- Los granjeros deben también cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales para la producción de gallinas ponedoras que afecten el medio ambiente o la seguridad del producto.

PARTE 2: ALIMENTO Y AGUA

OBJETIVOS: *El ganado debe tener acceso al agua dulce y a una dieta diseñada para mantenerlo completamente saludables y promoverle un positivo estado de bienestar. El alimento y el agua deben ser distribuidos de manera tal que el ganado pueda comer y beber sin necesidad de una indebida competencia.*

A. Alimento

FW 1: Alimento abundante y nutritivo

- a. El ganado debe ser alimentado con una dieta abundante, la cual será:
 1. Apropriada a la edad y especie,
 2. Proporcionada en cantidad suficiente para mantenerlos en buena salud, y
 3. Formulada para satisfacer las necesidades de nutrición.

FW 2: Libre acceso al alimento

El ganado deben tener libre acceso a un alimento nutritivo cada día, excepto cuando así lo requiera el veterinario que lo atiende.

FW 3: Registros de alimentación

- a. Los productores deben llevar un registro escrito de los nutrientes contenidos en los alimentos, tal como estén declarados por el fabricante, la proporción, si se trata de alimentos compuestos y los suplementos alimentarios.
- b. Los productores deben tener los registros de alimentación a disposición de *Cuidado Humanitario de los Animales de Granja* durante las inspecciones y cada vez que sean requeridos.

FW 4: Sustancias prohibidas en la alimentación

- a. No se permiten alimentos que contengan derivados de proteínas de rumiantes, excepto leche y sus derivados.
- b. Está prohibido el uso de aceleradores del crecimiento.
- c. No se deben utilizar antibióticos deliberadamente para acelerar el crecimiento o la eficacia en la alimentación de los animales
- d. Los antibióticos solo pueden ser administrados bajo dirección de un veterinario a animales individuales y por razones terapéuticas (tratamiento de enfermedades).

FW 5: Condiciones corporales

- a. El ganado debe ser alimentado de manera que se mantenga con buena salud y capacidad reproductiva durante el máximo de la expectativa de vida.
- b. Se deben planear cuidadosamente los cambios en el cuerpo del ganado y mantenerlos en concordancia con cada etapa de la producción.
- c. Para mantener la productividad y salud del ganado, se considera que la mejor calificación de la condición del cuerpo (PCC=BCS) es de 4 a 6 (en una escala de 1 a 9). Una

calificación de la condición del cuerpo de 2 o menor, requiere una acción correctiva inmediata.

- d. Para calificar al ganado, se puede utilizar el sistema “Calificación de la Condición del Cuerpo del Ganado Bovino” (que se muestra a continuación) o cualquier otro sistema aprobado.

<u>Calificación</u>	<u>Apariencia</u>	<u>Condición</u>
1	escuálido	esquelético
2	pobre	muy delgado, con protuberancias de huesos
3	delgado	una capa delgada de grasa
4	en el límite	una capa delgada de grasa sobre costillas, hombros y caderas
5	moderada	una capa delgada de grasa sobre todas las partes del cuerpo
6	bueno	una capa mediana de grasa
7	muy bueno	la capa de grasa está balanceada
8	gordo	depósitos de grasa en la cola (en el trasero) y bajo el cuello
9	obeso	depósitos excesivos de grasa en la cola, etc.

- e. La condición del cuerpo debe ser controlada regularmente, prestando especial atención al destete, a los 30 días post-destete, a los 90 días antes de la parición, a la parición y al comienzo de la estación de procreación.

FW 6: Evitar cambios en la alimentación

Se deben hacer esfuerzos para evitar cambios súbitos en el tipo y cantidad de la alimentación, a menos que tales cambios sean hechos bajo la dirección de un veterinario.

FW 7: Suministro de fibras

- a. Se debe proveer al ganado adulto y a las crías mayores de 30 días con comida o forraje que contenga suficiente fibra para permitirles rumiar.
- b. Las fibras deben ser de calidad y longitudes tales que ayuden a evitar desórdenes metabólicos.

FW 8: Acceso fácil al alimento

- a. El ganado debe disponer de alimento en cantidades adecuadas para evitar competencia al obtenerlo.
- b. Si el alimento es restringido por un protocolo dietético, se debe proveer espacio extra en los pesebres para reducir la competencia por alimentarse. Los espacios de alimentación permitidos se detallan en la Tabla 1 del Apéndice.

FW 9: Suministro de nutrientes adecuados

- a. No se debe mantener al ganado en un medio ambiente que lo predisponga a la deficiencia de nutrientes.
- b. Los encargados deben estar atentos a las deficiencias y excesos de minerales en la granja, y corregirlos como sea apropiado.
- c. Para determinar los requerimientos de nutrición del ganado y la composición de nutrientes de las comidas, se pueden usar las Pautas NRC.

FW 10: Limpieza en la alimentación

- a. Se deben mantener limpios los pesebres y remover todo alimento vencido, rancio o mohoso.
- b. Los equipos automáticos de alimentación deben ser limpiados periódicamente y conservados en buenas condiciones de trabajo.

FW 11: Minimizar la contaminación del agua con alimentos.

Los equipos para alimentar y dar de beber deben ser diseñados, construidos, ubicados y conservados de manera de minimizar la contaminación del agua con el alimento de los animales.

FW 12: Evitar alimentos inadecuados

Se deben establecer prácticas de control para minimizar:

- a. El acceso del ganado a plantas venenosas y alimentos inadecuados.
- b. Que aves y alimañas contaminen los alimentos almacenados.

B. Alimentos - Disposiciones específicas para las crías

FW 13: Requerimientos de dietas para crías

- a. Las crías deben ser alimentadas con una dieta abundante que satisfaga o exceda los requerimientos del Consejo de Investigación Nacional (NRC), apropiadas a la edad, peso y necesidades fisiológicas y de comportamiento.
- b. Los antibióticos solo se pueden usar terapéuticamente, bajo la dirección de un veterinario.

FW 14: Calostro

- a. Toda nueva cría debe recibir calostro tan pronto como sea posible después de nacer — y ciertamente dentro de las primeras 8 horas de vida— de la madre, de otra vaca que recientemente pariera, o de una fuente congelada de dicho suero.

Cada ternero debe recibir calostro dentro de las primeras 8 horas de vida y se les debe permitir que continúen tomándolo durante las 24 horas después del nacimiento. Cuando no es posible mamar de la vaca, se debe proveer suficiente calostro manualmente. Se deben administrar aproximadamente 6 litros (1,6 galones) de calostro mediante un tubo estomacal, botella o balde durante las primeras 24 horas (1,5 litros en 4 veces). Durante otras 48 horas, las crías deben recibir aproximadamente 6 litros de calostro/leche entera diariamente, distribuidos en no menos de dos veces.

C. Agua

FW 15: Suministro de agua

El ganado, incluidas las crías de más de 8 días de edad, debe tener acceso a una adecuada provisión de agua de beber fresca y limpia, excepto cuando lo indique el veterinario que lo atiende.

FW 16: Agua para el ganado bajo techo

Cuando el ganado se alberga bajo techo, debe tener acceso al agua todo el tiempo, excepto cuando lo indique el veterinario que lo atiende.

El ganado requiere por lo general el siguiente volumen de agua: 1 galón (3,8 litros) por cada 100 libras (45 kg) de peso vivo por día.

FW 17: Equipamiento para el suministro de agua

- a. Los abrevaderos se deben mantener limpios.
- b. Cuando se usan sistemas automáticos y no hay disponible otra fuente improvisada de agua, se les debe verificar como mínimo diariamente, para asegurar que estén dispensando agua
- c. Los abrevaderos no deben convertir los lugares para dormir en sitios pantanosos o sucios. Los accesos deben ser de concreto, cuando sea posible.

En los pastos, el área alrededor de los abrevaderos debe ser manejada para evitar que se moje excesivamente y, si es necesario, se debe considerar usar abrevaderos sobre plataformas de concreto.

No se debe esperar a que el ganado que está pastando tenga que caminar largas distancias para acceder al agua, si es que se quiere que beban el máximo. El tipo de terreno y las condiciones del clima dictarán donde se deben ubicar las fuentes de agua. Durante el invierno, se debe mantener el agua libre de hielo, y accesible todo el tiempo. El ganado debe ser verificado periódicamente para asegurarse de que tenga acceso al consumo de agua y realizarse los ajustes que resulten necesarios.

Cada vez que sea posible, los abrevaderos y los accesos deben estar ubicados alejados del fondo de laderas, depresiones u hondonadas. Esto asegurará mejor drenaje y permitirá evitar áreas de barro profundo.

FW 18: Agua para el ganado en pastos

- a. Cuando el ganado es mantenido extensivamente en pastos, se debe disponer siempre de una provisión de agua fresca y limpia.
- b. Se debe considerar la contaminación potencial de ríos, pozos o corrientes de agua con las heces del ganado.
- c. Se deben cumplir las leyes locales, estatales y federales relacionadas con el acceso del ganado a fuentes de aguas corrientes o quietas.

FW 19: Provisión de agua para emergencias

Se debe disponer de un adecuado aprovisionamiento de agua potable para el caso de que falle el procedimiento normal (por ejemplo, durante un congelamiento o sequía).

PARTE 3: MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS: *El medio ambiente en el cual se mantiene al ganado, debe tener en cuenta sus necesidades de bienestar y ser diseñado para proteger al mismo de molestias físicas y térmicas, temor y angustias, y debe permitirles que desarrollen un comportamiento natural.*

A. Edificios (albergue bajo techo)

E 1: Diseño y conservación de instalaciones

- a. No deben haber características físicas que causen heridas recurrentes al ganado. Una herida es descrita como un daño suficientemente severo como para producir la formación de una cicatriz granular de tejido de una extensión significativamente mayor al causado por golpes y arañazos accidentales.
- b. Ninguna característica del edificio debe causar heridas o angustias a los animales. Esto incluye las instalaciones para sujeción y manipulación (tanto interiores como exteriores), el interior de los edificios, incluyendo el piso y todas los accesorios/superficies a los cuales el ganado tiene acceso. Los edificios deben ser:
 1. Cuidadosamente diseñados y construidos,
 2. Bien conservados, y
 3. Periódicamente inspeccionados
- c. Se debe prestar particular atención a los corrales de manipulación.
 1. Los pisos deben ser hechos de material no resbaloso o ser conservados de forma tal que se reduzca el riesgo de resbalar.
 2. Los pisos nunca deben ser tan ásperos como para causar daños en las patas, ni tan lisos como para resbalar
 3. Los pisos de concreto liso deben tener ranuras o ser tratados con un recubrimiento antideslizante.

Excesiva ocurrencia de lo siguiente puede ser indicador de problemas en el medio ambiente.

Callos en el cuello

Inflamación /callos en rodillas y tarsos

Heridas en ubres/pezones

Plantas de pie lastimadas

Laminitis

Pezuñas sensibles

Infecciones interdigitales

Hematomas

Abscesos

Colas rotas

Tejido con cicatrices crónicas

E 2: Conservación de los pasillos

Todos los corredores, pasillos y puertas de los edificios deben ser conservados de manera tal de evitar daños a las pezuñas de los animales.

E 3: Prevención del contacto con sustancias tóxicas dentro de los edificios

El ganado y sus crías no deben tener contacto con vapores tóxicos o con superficies de pinturas, preservativos de maderas o desinfectantes.

E 5: Instalaciones eléctricas

- a. Todas las instalaciones eléctricas deben:
 - 1. Ser inaccesibles al ganado,
 - 2. Estar bien aisladas,
 - 3. Estar protegidas de los roedores,
 - 4. Estar aterradas correctamente, y
 - 5. Ser verificadas periódicamente.

E 5: Diseño de los pasajes

- a. Los pasajes tales como puertas y corredores deben ser amplios y construidos para que pasen a la vez dos animales (excepto en las rampas).
- b. Las rampas deben ser diseñadas para evitar que el ganado se detenga y para permitirle que se mueva tranquilamente y en una sola fila a través del sistema.

B. Temperatura y ventilación

E 6: Temperatura

- a. La temperatura dentro de los albergues del ganado no debe ser tan cálida ni tan fría como para causarle agotamiento.
- b. El ganado en pastos o en el exterior debe tener acceso a lugares del terreno que les permita alivio durante cambios severos de temperatura.

E 7: Ráfagas de viento

- a. Se debe hacer una evaluación de la temperatura y las ráfagas de viento en el medio ambiente que rodea al ganado, teniendo en cuenta:
 - 1. Resistencia de la raza.
 - 2. Edad de los animales,
 - 3. Condiciones climáticas previstas, y
 - 4. Abrigo/sombra natural.

E 8: Ventilación

Se debe proveer una efectiva ventilación en los edificios, que permita el movimiento del aire a baja velocidad, al mismo tiempo que se evitan ráfagas y el ingreso de lluvia y nieve.

E 9: Calidad del aire

- a. Se deben tomar previsiones para asegurarse que cuando el ganado se alberga bajo techo, los contaminantes aéreos no alcancen un nivel tal que sean notoriamente desagradables para un observador humano (como está especificado por la Agencia de Protección del Medio Ambiente y, particularmente, por los estándares de OSHA)

E 10: Índices de albergue bajo techo

Un edificio o corral debe proveer espacio adecuado. En la Tabla 1 se detallan los espacios recomendados para áreas de tierra y de piso, lo mismo que para la alimentación.

E 11: Refugios parcialmente techados

- a. Cuando el ganado se alberga en unidades parcialmente techadas, se les debe proveer con:
 1. Refugio efectivo contra el viento, y
 2. Área seca y confortable para el reposo.

C. Rompevientos – Sombra – Rociadores de agua

E 12: Regulación térmica

- a. Todas las instalaciones para el ganado deben poderse regular térmicamente de manera apropiada.
- b. El ganado debe ser provisto con espacio adecuado para desarrollar los ajustes de comportamiento importantes para la regulación térmica y tener acceso a instalaciones, refugios o barreras naturales.

Una estructura de uno o dos lados cerrados y un techo, puede proveer refugio al ganado durante periodos de frío intenso. Las estructuras deben ser construidas (nota traductor: en los Estados Unidos) con los lados abiertos mirando al sur o al este (dependiendo de los vientos prevalecientes) para maximizar los efectos de la radiación solar durante el invierno.

E 13: Rompevientos

Las cortinas rompevientos pueden consistir en cinturones de árboles, cercas u otras estructuras hechas por el hombre, que estén estratégicamente ubicadas para bloquear los vientos predominantes. Características naturales tales como colinas y cañones se pueden utilizar en condiciones de crianza a campo abierto.

En la parte norte de los EE.UU. se recomienda construir rompevientos en los corrales de engorde mediante terraplenes con declive hacia el sur. La altura recomendada mínima es de 10 pies (3 m), con la que se puede reducir la velocidad del viento a la mitad por 150 pies (46 m) viento abajo, o una altura de 13 pies (4 m), que puede hacerlo por 200 pies (61 m). Los rompevientos pueden servir también para controlar la nieve durante los meses de invierno.

E 14: Sombra

- a. Para veranos cálidos, el ganado debe tener acceso a áreas de sombra o sistemas de agua que le permita refrescarse.
- b. Se debe considerar la necesidad de proveer sombra artificial o natural, o permitir a los animales tener acceso a edificios.

- c. En regiones donde el calor y la humedad pueden ser extremos, es esencial contar con lugares con sombra en pastos y corrales de engorde.

En algunas áreas de los Estados Unidos el ganado esta expuesto a condiciones de calor extremo. La provisión de sombras puede ayudar a evitar el agotamiento de los animales, especialmente de aquellos que no están condicionados para tales extremos. Las pantallas que proveen sombras en el sudoeste de los EE.UU. deben tener de 12 a 14 pies (de 3,6 a 4,25 m) de altura. Las pantallas en el oriente de los EE.UU. deben ser sólo de 7 a 9 pies (de 2,15 a 2,75 m) de altura. El número y tamaño del ganado en un grupo, determinará la cantidad de sombra necesaria (tamaño y número de áreas sombreadas). De manera general, el ganado joven necesita entre 7.5 y 13 pies cuadrados (de 0,70 a 1,20 m²) por animal.

La refrigeración por evaporación, a través del uso de rociadores, nebulizadores, cañones de agua u otros mecanismos apropiados, puede ayudar a evitar el agotamiento por calor, especialmente en los corrales de engorde, durante periodos de calor extremo.

E 15: Corrales de engorde

- a. Los corrales de engorde en tierra deben ser terraplenados para proveer áreas de descanso secas para el ganado y cumplir los Estándares EPA para el control del polvo.
- b. Durante períodos lluviosos prolongados, se debe evitar que el barro tenga una profundidad excesiva en el área de descanso, y que cause dificultades al ganado para trasladarse hacia y desde de las áreas donde se alimenta y bebe. No se debe permitir que la profundidad del barro a la altura de los tobillos se mantenga por períodos largos.

D. Área/Asignación de espacios

E 16: Áreas de reposo

- a. El ganado debe tener acceso en todo momento a un área de reposo, la cual:
 1. Este bien drenada y conservada, con un lugar seco para echarse.
 2. Sea de tamaño suficiente para acomodar a todo el ganado acostado en la postura de descanso normal.
- b. En la Tabla 1 se detallan los espacios recomendados para áreas de tierra y con piso y para la alimentación.

E 17: Pisos duros

- a. Las superficies duras de corrales deben estar hechas de materiales que no sean afectados por el agua y la orina.
- b. Los pisos pueden hacerse antideslizantes mediante ranuras o rayas, pero no deben ser abrasivos para las patas del ganado. Son preferibles las ranuras en forma de diamante y una profundidad de 0.5 pulgadas (1,3 cm) x 4 pulgadas (10 cm).
- c. Los corrales con pisos duros utilizados para el descanso, convalecencia o parición, deben contar con lechos apropiados que absorban la humedad, o colchones de goma.

- d. Cuando se utilizan corrales de pisos duros, se debe considerar el uso de sistemas para la manipulación de las heces.
- e. Los pisos duros aceptables incluyen: concreto con ranuras o sin acabado, listones de concreto, metal expandido recubierto de plástico, o colchones de goma.

E 18: Corrales de engorde

- a. El ganado criado con libre acceso al exterior debe ser agrupado de acuerdo al tamaño y edad.
- b. El ganado puede ser mantenido en corrales de engorde.
- c. Los corrales de engorde al aire libre deben tener un declive para facilitar el drenaje apropiado de las áreas de descanso, abrevaderos, senderos, lugares donde para acostarse y cercas.
- d. Se deben cumplir todas las regulaciones locales, estatales y federales.
- e. Los espacios y declives variaran según se trate de climas secos o lluviosos, de las estaciones y de los tipos de suelo. En base a los requerimientos que surgen de la región geográfica en la cual habita el ganado, los corrales de engorde deben ser construidos para proveer espacio y medio ambiente social y físico adecuado, así como bienestar.

E 19: Asignación de espacios

- a. La asignación de espacios para el ganado que se alberga en grupos se debe calcular considerando el medio ambiente y la edad, sexo, peso y necesidades de comportamiento de los animales, teniendo en cuenta si tienen o no cuernos, y el tamaño del grupo.
- b. Todo animal debe tener acceso a suficiente agua y alimento y a un área de descanso.
- c. El ganado debe conservarse razonablemente limpio.

E 20: Áreas de espera especiales

Deberá disponerse de áreas de espera especiales o temporales para el uso en época de parición, especialmente para novillas primerizas o vacas que experimenten problemas al parir.

E 21: Libertad de movimientos

Todo el ganado debe tener libertad de movimientos para que sea capaz de acicalarse sin dificultad, suficiente espacio para acostarse, estirar las patas y levantarse.

E 22: Confinamiento

- a. El ganado no debe ser confinado en lugares estrechos, excepto en las siguientes circunstancias y, aún así, sólo durante un menor período lo menor posible:
 - 1. Durante cualquier examen, verificación de rutina, muestra de sangre, tratamiento veterinario,
 - 2. Cuando es alimentado en una ocasión particular,
 - 3. Con el propósito de marcarlo, lavarlo o pesarlo,
 - 4. Cuando se está limpiando el albergue,
 - 5. Durante la inseminación artificial, y
 - 6. Cuando está esperando a ser embarcado para el transporte.

E. Iluminación

E 23: Luz suficiente en los edificios

Cuando el ganado se alberga en edificios debe disponer de adecuada iluminación, fija o portátil, que permita una inspección completa en cualquier momento.

F. Medio ambiente para los partos

E 24: Diseño de corrales para partos

Los corrales para partos deben tener un área de descanso con lecho, de tamaño y acceso cercano a los medios de reclusión (por ejemplo, rampas y trampas) tales, que permitan a una persona atender con seguridad a las vacas y sus crías. Las dimensiones que se sugieren para estos lugares se encuentran en el Apéndice No. 1.

E 25: Condiciones ambientales

El aislamiento, calefacción y ventilación de los edificios debe asegurar que la circulación de aire, nivel de polvo, temperatura, humedad relativa del aire y concentraciones de gases se mantengan dentro de límites que no resulten dañinos para las crías.

Las superficies internas de corrales para partos u hospitales deben ser de materiales que puedan ser limpiados fácilmente.

E 27: Controles

- a. Las vacas que aún no han tenido crías y que se mantienen en pastos, deben ser controladas diariamente para verificar si hay señales de que están preñadas o próximas a un parto.
- b. Las vacas maduras deben ser controladas periódicamente en busca de problemas en la preñez. Se recomienda enfáticamente un control diario, pero la frecuencia debe estar basada en el historial de problemas de preñez, partos, condiciones del pasto y clima.
- c. Se recomienda enfáticamente que las novillas primerizas se mantengan en pastos separadas de las vacas adultas.
- d. Se debe considerar las condiciones climáticas cuando se determine la frecuencia de los controles durante la estación de partos.

G. Corrales para toros

E 28: Administración de corrales para toros

- a. Los corrales para toros deben estar ubicados de manera que permitan ver, oír y oler a otras reses y la actividad general de la granja.
- b. Los toros deben ser atendidos por personal de la granja al menos una vez al día.

E 29: Diseño de los corrales para toros

- a. La acomodación individual para un toro adulto de tamaño promedio debe incluir un lugar con lecho para dormir y otro para descansar. (En el Apéndice 1 se recomiendan espacios para de tierra y piso, así como para alimentación).
- b. Los corrales para toros deben tener seguridad para los cuidadores que los atienden. Se deben proveer facilidades para inmovilizar a los animales y rutas de escape para las personas.

H. Instalaciones para la manipulación

E 30: Pasajes

- a. Corredores y puertas deben ser diseñadas y operadas de manera tal que no obstruyan el movimiento del ganado.
- b. Cuando se usen cerrojos, trabas y trampas se deben hacer esfuerzos para reducir el ruido excesivo que pueda causar angustias a los animales.
- c. Se debería considerar la instalación de mecanismos para reducir el ruido si fuere necesario.

E 31: Mantenimiento del equipo de retención

- a. Las trampas para retener animales, hidráulicas o manuales, deben ajustarse al tamaño de los animales.
- b. Es imperativo la limpieza periódica y el mantenimiento de todas las partes de los equipos, para asegurar el funcionamiento apropiado del sistema, la seguridad de los animales y de quienes los manejan.
- c. Los sistemas de retención hidráulicos deben tener las válvulas de alivio ajustadas, para evitar aplicar presiones excesivas a los animales mientras se los retiene.

E 32: Equipo con costados sólidos

Se recomienda enfáticamente que se usen costados sólidos en pistas, rampas, corrales y rampas de embarque, para evitar que el ganado se distraiga y se detenga.

E 33: Instalaciones para el embarque

- a. Las instalaciones de embarque:
 1. Deben contar con una rampa de no más de 20% de inclinación,
 2. Se las debe conservar limpias, y
 3. Estar bien iluminadas.
- b. Tanto rampas de embarque como compuertas deben tener instalados medios para evitar que el ganado resbale y caiga.
- c. Las rampas de embarque deben tener instalados listones para el apoyo de las patas los animales, adecuadamente diseñados y separados.

Se debería considerar proveer una antecámara y/o rampa de embarque que esté bien iluminada y permita a los animales caminar directamente hacia

dentro o fuera del vehículo, manteniéndose en un mismo nivel o con muy poca pendiente y con un mínimo de sombras.

I. Previsiones específicas para crías

E 34: Facilidades para crías con estrés

- a. Mientras que el ganado joven y saludable puede tolerar bajas temperaturas, los animales recién nacidos, los que han sido recientemente transportados o privados de alimento y los enfermos, son particularmente susceptibles a la hipotermia. La hipotermia y otro estrés adicional deben ser minimizados en el ganado joven susceptible, albergándolo en un edificio bien ventilado y mediante el uso de lechos espesos y secos, así como evitando ráfagas de aire o proveyéndolos de calefacción suplementaria.
- b. Cuando se cría en pastos, estos deben ser seleccionados para proveer a las vacas con un medio ambiente seco y acceso a refugios naturales o artificiales cuando resulte necesario por las condiciones climáticas.

E 35 Crías en cuarentena

Cuando existe un alto riesgo de enfermedades infecciosas, se debe considerar poner en cuarentena individual a las crías que se encuentran en el periodo inicial de crianza. Cuando el riesgo de enfermedad es alto, los productores deben consultar a un veterinario profesional ,local o estatal, para determinar la duración del período de cuarentena.

E 36: Espacios

En la Tabla 1 se detallan los espacios recomendados para áreas de tierra o de piso y para la alimentación de las crías. (Se trata de recomendaciones: Ver los comentarios precedentes).

J. Cercas

E 37: Diseño y conservación de cercas

- a. Todas las cercas deben ser adecuadamente inspeccionadas y conservadas de manera periódica.
- b. En particular, las cercas electrificadas deben ser diseñadas, instaladas, usadas y conservadas de manera tal que el contacto con ellas sólo cause un malestar momentáneo al ganado.

PARTE 4: ADMINISTRACIÓN

OBJETIVOS: *Un alto grado de cuidado y manejo responsable es vital para asegurar el bienestar de los animales. Administradores y cuidadores deben estar ampliamente adiestrados y ser hábiles y competentes en el manejo y bienestar de los animales, y tener un buen conocimiento del trabajo y del ganado a su cuidado.*

A. Administradores

M 1: Conocimiento de los estándares

- a. Los administradores deben asegurarse de que todos los cuidadores:
 1. Tengan una copia de la publicación *Welfare Standards for Beef Cattle* (Estándares de Bienestar para el Ganado),
 2. Estén familiarizados con los estándares, yEntiendan los contenidos.

M 2: Actividades de manejo y mantenimiento de registros

- a. Los administradores deben:
 1. Desarrollar e implementar un programa de adiestramiento adecuado para los cuidadores, con actualizaciones periódicas y oportunidades para continuar con el desarrollo profesional.
 2. Los administradores deben ser capaces de demostrar que el personal con responsabilidad en el cuidado de las aves tenga la competencia y capacidades necesarias para cumplir con los deberes, y que el personal participe de forma apropiada del adiestramiento que sea necesario,
 3. Desarrollar e implementar un plan de desastres para prevenir/enfrentar emergencias tales como incendios, inundaciones, fallas en el control del medio ambiente o interrupción de abastecimientos como agua, alimento o electricidad,
 - a) Proveer un Plan de Acción Ante Emergencias y situarlo próximo a un teléfono, destacando los procedimientos a ser seguidos por aquellos que detecten una emergencia (por ejemplo, incendio, inundación o fallas de la energía eléctrica),
 - b) Colocar cerca de los teléfonos y en las entradas de los edificios, los números telefónicos a llamar en caso de emergencia,.
 4. Asegurar que el Plan de Salud Animal (ver H1) sea,
 - a) implementado,
 - b) periódicamente actualizado, y
 - c) que los datos requeridos sean registrados apropiadamente.
 5. Llevar registros de las cuarentenas de animales y del uso de medicinas, y tenerlos disponibles para el Evaluador de *Cuidado Humanitario de los Animales de Granja*. Esos registros deben incluir documentación sobre todo el ganado ingresado y egresado, así como sobre los tipos y cantidades de medicinas utilizadas,
 6. Cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales.

M 3: Mitigación de problemas

- a. Los administradores deben conocer los momentos y circunstancias en los cuales el ganado es proclive a problemas de bienestar dentro de la unidad
- b. Los administradores deben ser capaces de demostrar competencia para reconocer y enfrentar esos problemas.

M 4: Conciencia de las implicaciones de la manipulación en el bienestar

- a. Los administradores deben tener conciencia del bienestar durante partos, inyecciones, administración oral de dosis, corte de cuernos, procedimientos de identificación y castración.
- b. También deben conocer los requerimientos de bienestar durante la reproducción, particularmente la selección de toros adecuados, semen y embriones para usar en novillas primerizas.

M 5: Adiestramiento

- a. Antes de otorgarles responsabilidad por el bienestar del ganado, los administradores deben ser apropiadamente adiestrados y ser capaces de:
 - 1. Reconocer los signos de comportamiento normal, anormal y de temor,
 - 2. Reconocer las señales de enfermedades comunes, conocer la prevención y control, y saber cuando deben buscar la ayuda de un veterinario,
 - 3. Tener un conocimiento básico de la nutrición apropiada del ganado,
 - 4. Tener un conocimiento básico del sistema de calificación de la condición del cuerpo del ganado
 - 5. Conocer la anatomía funcional, cuidado y tratamiento de la pezuña normal,
 - 6. Comprender la anatomía funcional de los pezones y ubres normales.
 - 7. Tener conocimientos sobre el parto y cuidados a un animal recién nacido,
 - 8. Conocer los principios fundamentales de la crianza y genética del ganado.

M 6: Tratamiento compasivo

- a. Los administradores deben ser capaces de demostrar competencia en el manejo de los animales de una manera positiva y compasiva.
- b. Los administradores deben ser capaces de demostrar competencia en procedimientos que sean causa potencial de sufrimiento. Por ejemplo, inyección, recorte de pezuñas, descuerne, castración y marcado.

M 7: Quejas a los operadores

- a. Para obtener la certificación, se deben mantener sistemas para recibir, responder y documentar quejas sobre fallos de operación, a fin de cumplir con los estándares de *Cuidado Humanitario de los Animales de Granja*. (ISO §15).
- b. Cada vez que el Operador reciba un reclamo, debe:
 - 1. Tomar las acciones apropiadas para responder al reclamo y
 - 2. Corregir toda deficiencia en los productos o servicios que afecten el cumplimiento de los requerimientos para la certificación.

- c. Los documentos escritos deben ser retenidos por el Operador durante un mínimo de 3 años desde la fecha de creación de los registros. Los registros deben contener información que documente:
 - 1. Todos las quejas recibidas (escritas y verbales)
 - 2. Acciones tomadas por el Operador para responder a las quejas.
- d. Esos registros deben estar disponibles para si los requiere *Cuidado Humanitario de los Animales de Granja*. Esta organización revisará esos registros al menos una vez al año, durante la inspección anual de la operación.
- a. Los operadores deben notificar a *Cuidado Humanitario de los Animales de Granja* si una resolución adversa (como la suspensión o revocación de la certificación, multa, o sanción) relacionada con las prácticas humanitarias de la operación, es impuesta por otro certificador o por un programa gubernamental que regule la industria.

B. Manipulación

M 8: Manipulación silenciosa

El ganado debe ser manipulado silenciosa y firmemente en todo momento, poniendo cuidado en evitar dolor o estrés innecesarios.

M 9: Anticipar los factores de estrés de los animales

Antes de manipular a los animales, los administradores deben ser adiestrados para conocer e identificar los factores de estrés a los que puede estar sujeto el ganado. Deben saber como reaccionan los animales hacia otros, con respecto a los seres humanos, ruidos extraños, vistas, ruidos y olores, y saber disminuir estas fuentes de tensión.

El ganado tiene las siguientes características de comportamiento, que deben ser tenidas en cuenta cuando se le traslada:

- 1. Tienen un amplio campo de visión y pueden ver objetos en movimiento a largas distancias, por lo tanto, cuando sea posible, debe restringirse su visión.*
- 2. Tienen un oído agudo, por lo tanto no deben ser sometidos a ruidos fuertes.*
- 3. Son animales sociables y, si es posible, no deben ser dejados en aislamiento.*

M 10: Manipulación en los pasajes

- a. El ganado no debe ser puesto en movimiento a menos de que la salida o el camino hacia adelante esté abierto para el animal líder.
- b. El ganado no debe ser apurado o correr a lo largo de corredores y pasadizos o a través de puertas.

M 11: Ayudas para una manipulación apacible

- a. Se pueden usar palos y banderas como ayudas para la manipulación, por ejemplo, como extensiones de los brazos.
- b. Los palos no deben ser usados para pegar a los animales.
- c. Esta prohibido el uso de agujones eléctricos, excepto cuando la seguridad de un animal o una persona está en peligro y sea una última instancia.

M 12: Equipamiento

Se debe disponer de una unidad de manejo del ganado que incluya un sistema de recolección y un método de retención apropiados al tipo, temperamento y cantidad de ganado a ser manipulado.

M 13: Ayudas en partos

- a. Las ayudas durante los partos sólo deben ser usadas como asistencia y no para apurarlos.
- b. Antes de usar cualquier tipo de ayuda en el parto, la vaca debe ser examinada para asegurarse que la cría está apropiadamente presentada y sea de un tamaño que permite esperar un nacimiento natural razonable, sin causar dolor y peligro innecesarios tanto a la madre como a la cría.

M 14: Diagnóstico y tratamiento rápidos

- a. Se deben hacer todos los esfuerzos para asegurar un rápido y apropiado diagnóstico/tratamiento del animal.
- b. Si éste no responde se debe considerar la eutanasia.
- c. Ningún animal debe dejar la granja si necesita asistencia para caminar.

M 15: Animales que no pueden caminar

- a. Cualquiera que sea el tipo de equipo que se use para levantar a los animales que no pueden caminar, se debe tener cuidado de no causarles dolor o peligro innecesarios.
- b. Esta prohibido colgarlos con cadenas, arrastrarlos, levantarlos sin un soporte completo del cuerpo y otros medios que puedan causarles mas daños físicos.

Para informarse sobre métodos aceptables para mover animales que no pueden caminar, referirse a las Pautas del Instituto Americano de Carnes (American Meat Institute Guidelines) y a la publicación del Instituto Nacional de Agricultura Animal (National Institute of Animal Agriculture) "Proper Handling Techniques for Non-Ambulatory Animals" (Técnicas Apropriadas para el Manejo de Animales No Ambulatorios).

C. Identificación

M 16: Equipos de identificación

Si para identificar a los animales se usan bandas de cuello, cadenas, bandas de cola o etiquetas de oreja, las mismas deben estar colocadas y ajustadas con cuidado, para evitar dolor o angustia innecesaria.

M 17: Marcado

El marcado de los animales debe ser hecho con cuidado por operadores adiestrados y competentes, de manera tal de evitar dolor y peligro innecesarios a los animales, tanto en el momento de marcarlos como después.

M 18: Marcado temporal

Los marcadores de ganado especialmente desarrollados para uso temporal, como por ejemplo, creyones, pinturas y tizas, no deben ser tóxicos.

D. Equipamiento

M19: Uso de los equipos

- a. Cuando se instalan equipos que puedan afectar el bienestar de los animales, los administradores deben ser capaces de:
 - 1. Operar los equipos apropiadamente:
 - 2. Efectuar el mantenimiento de los equipos,
 - 3. Reconocer los signos comunes de mal funcionamiento, y
 - 4. Actuar apropiadamente en el caso de fallas de esos equipos.

M 20: Equipamiento automático

- a. Todos los equipos automáticos (por ejemplo, bebederos, dispensadores de alimento, cercas eléctricas) deben ser cuidadosamente inspeccionados por la persona a cargo del ganado u otra persona competente, no menos de una vez al día, para verificar que los mismos estén trabajando apropiadamente. Cuando se encuentra un defecto en el equipamiento automático:
 - 1. El defecto debe ser rectificado prontamente, o
 - 2. Si ello es impracticable, se deben tomar las medidas que sean requeridas (y mantenerlas hasta que el defecto sea rectificado) para salvaguardar al ganado de sufrir dolor o peligro innecesario como resultado de dicho defecto.

E. Perros

M 21: Manejo de los perros pastores

- a. Los perros, incluidos los pastores, deben estar apropiadamente adiestrados, no deben causar heridas ni angustias al ganado y ser mantenidos bajo control todo el tiempo.

PARTE 5: SALUD

OBJETIVOS: *El medio ambiente en el cual se aloja el ganado debe ser conducente a la buena salud. Todos los productores deben tener un plan de salud para que concuerde con las buenas prácticas veterinarias y ganaderas.*

A. Prácticas de cuidado de la salud

H 1: Plan de Salud animal

- a. Todas las unidades de ganado deben tener un Plan de Salud Animal (PSA) actualizado periódicamente en consultas con un veterinario.
- b. El PSA debe incluir:
 1. Vacunación detallada.
 2. Información sobre tratamientos y otros aspectos de de la salud del rebaño.
 3. Causas de enfermedad y mortalidad, cuando sean conocidas.
 4. Límites de tolerancia en el comportamiento general del rebaño
 5. Previsiones de bioseguridad..

H 2: Mitigación los problemas de salud

Las muertes súbitas, brotes de enfermedades o mortalidad que no puedan ser rápidamente identificadas por el encargado, deben ser consultadas con un veterinario.

H 3: Control de la salud

- a. El rebaño debe ser controlado para determinar su comportamiento, incluyendo: enfermedades productivas, enfermedades infecciosas y heridas como resultado del albergue/crianza.
 - Desórdenes metabólicos (falta de calcio o magnesio, exceso de acetonas, desplazamiento del abomasum, laminitis, etc.)
 - Septicemia
 - Enteritis
 - Problemas en el parto
 - Heridas físicas repetidas
 - Enfermedades respiratorias
 - Condición del cuerpo
 - Animales no ambulatorios
- b. Si cualquiera de los parámetros de comportamiento del rebaño caen fuera de los límites de tolerancia identificados por el productor y el veterinario del rebaño, o el ganado herido o descartado excede aquellos especificados en el PSA, se debe consultar al veterinario y ajustar las prácticas de manipulación para tratar de resolver el problema.

H 4: Corrales de aislamiento

- a. Los animales contagiosos o desmejorados deben ser segregados del rebaño y cuidados por separado.
- b. Todo animal que sufra de enfermedades o heridas debe ser tratado sin demora y, si fuera necesario, pedir consejo veterinario. Si es imprescindible, esos animales deben ser sacrificados de manera humanitaria.
- c. Los corrales de aislamiento deben ser de medidas apropiadas a la edad, tamaño y raza del animal.
 1. El animal debe ser capaz de pararse, girar sobre sí mismo, acostarse, descansar y acicalarse sin inconvenientes.
 2. Debe disponer de agua y alimento en todo momento, a menos que el veterinario aconseje lo contrario.
- d. Asimismo, los animales que no puedan caminar deben disponer de agua y alimento, aun cuando no se les albergue en un corral de aislamiento.
- e. La orina y heces de los animales enfermos y heridos que se albergan en corrales sanitarios deben ser desechadas de manera que se evite la diseminación de infecciones a otros animales.
- f. Los corrales deben ser construidos de manera de facilitar la efectiva limpieza y desinfección de las superficies y la posible remoción de un cadáver.

H 5: Manejo de animales incorporados al rebaño

Antes de ser incorporados al rebaño, los animales de reemplazo incorporados desde otros lugares deben pasar por cuarentena de ser necesario, y vacunados y/o tratados apropiadamente de enfermedades, infecciones parasitarias u otros problemas de salud, de acuerdo con el PSA.

H 6: Agrupamiento del ganado

- a. Los animales con y sin cuernos no deben ser agrupados juntos cuando se les mantiene sueltos, excepto cuando forman un grupo social.
- b. Se deben tomar precauciones para evitar que los animales se hieran cuando se juntan.

H 7: Mitigación de los problemas de comportamiento

Si se producen actividades de comportamiento anormales y se inhibe el funcionamiento normal de un animal en cualquier corral en particular, se debe seguir un programa de modificación/enriquecimiento hasta que el problema sea superado.

Posibles manifestaciones de comportamiento anormal:

1. *Frotarse repetidamente sin estar enfermo*
2. *Enrollar la lengua/aerofagia*
3. *Llamer/masticar objetos sólidos*
4. *Comer tierra/arena/polvo*
5. *Chuparse el ombligo*
6. *Chuparse las orejas*
7. *Beber orina*

8. *Mugir persistentemente*

9. *Montarse excesivamente**

** Dentro de los corrales de engorde puede ser indicio del Síndrome del Novillo Castrado (SNC= BSS). En este caso el novillo debe ser removido del corral. Aunque las causas precisas de SNC no son conocidas, estudios indican que altas concentraciones de animales son una causa contribuyente.*

H 8: Control de parásitos

Es necesario que se tomen todas las medidas prácticas para evitar o controlar las infecciones externas e internas de parásitos.

H 9: Cuidado de las pezuñas

Aunque raro en el ganado criado extensivamente, se debe prestar atención a las condiciones de las pezuñas en función de las condiciones de los pastos y corrales. Si se identifica un problema, se debe desarrollar un plan de cuidado de las pezuñas como parte del PSA, empleando métodos que sean apropiados a las condiciones particulares y a la granja.

Como ayuda para evaluar el estado de rengueras en el rebaño, se puede utilizar el siguiente sistema de calificación de locomoción.

Calificación de la locomoción:

- 1. Andar parejo, sin dolor aparente.*
- 2. Andar disparejo, dolor leve, alguna rotación hacia afuera de las patas ubicadas del lado exterior del círculo de giro (abducción) o rotación hacia adentro de las patas ubicadas de lado interior del círculo de giro.*
- 3. Obvio rengueo ligero, pero sin afectar el comportamiento,*
- 4. Obvio rengueo, dificultar en girar, comportamiento afectado, alguna pérdida de peso.*
- 5. Dificultad extrema para levantarse, dificultad para caminar, efectos adversos sobre el comportamiento, notable pérdida de peso.*

[Manson & Leaver 1988]

H 10: Alteraciones físicas

- a. Los únicos procedimientos durante la crianza del ganado que son potencialmente dañinos, pero permitidos por los Estándares de Bienestar (excepto aquellos hechos por un veterinario por razones terapéuticas), son los siguientes:
 1. Aunque es un procedimiento raro en el ganado bovino, la remoción de los pezones supernumerarios debe efectuarse dentro de los 7 días. A las terneras mayores o a las vacas que aún no han tenido cría, se les removerán los pezones por un veterinario, y con anestesia local
 2. Para descornar durante los 4 primeros meses de vida se puede usar un hierro candente, con o sin el uso de anestesia local. Luego de los 4 meses de edad se requiere anestesia local.

- a) No son aceptables para descornar la pasta de cauterizar ni los métodos que emplean pinzas o alicates.
 - b) El uso de razas sin cuernos minimiza la necesidad de descornar.
 - c) Se deben hacer esfuerzos para evitar descornar al ganado más viejo, a menos que sean peligrosos para los demás animales del rebaño o para los humanos.
 - d) Si se requiere descornar a ganado adulto, el procedimiento debe ser realizado por un veterinario usando anestesia local.
3. Se recomienda enfáticamente que las crías macho sean castradas a la edad más temprana posible. Se pueden usar métodos sin derrame de sangre, tales como bandas (anillos de goma).

Se deben usar aplicadores especiales (por ejemplo, castradores elásticos) para castrar crías después de una semana de vida. Los anillos de goma deben ser aplicados pasadas las 24 horas de nacer pero antes de los 7 días de edad. Las crías de más de 2 meses de edad deben recibir anestesia local, para ser sometidas a remociones quirúrgicas o aplastamiento del cordón de esperma (por ejemplo, alicates, emasculadores). Con toros más viejos y pesados, la castración se debe hacer bajo anestesia local y tomando provisiones para controlar hemorragias (FASS, 1999).

- b. Todas esas prácticas deben ser efectuadas por personal adiestrado y competente para minimizar el sufrimiento.

Cuidado Humanitario de los Animales de Granja está revisando actualmente la investigación corriente sobre los métodos para castrar y descornar y éste estándar podría ser enmendado.

H 11: Inducción del parto

La inducción del parto jamás debe ser empleada como un procedimiento de rutina, pero es aceptable ante la recomendación de un veterinario.

H 12: Uso de ultrasonido para detectar preñez

El personal no veterinario que realice la detección de preñez por ultrasonido vía recto, debe haber recibido el adiestramiento apropiado en las técnicas más relevantes.

B. Animales heridos

H 13: Eutanasia

- a. Toda granja debe tomar provisiones para matar de manera humanitaria y sin demoras a los animales heridos, sea mediante métodos de la misma granja, llevados a cabo por un miembro competente y adiestrado del personal o por un procesador legalmente habilitado, sea a través de un veterinario al cual debe llamarse para llevar a cabo el procedimiento.

- b. Si existe alguna duda sobre como proceder, se debe llamar al veterinario prontamente, para que aconseje si es posible un tratamiento o se requiere la eutanasia para evitar el sufrimiento. Si un animal tiene severos e incontrolables dolores, deberá ser sacrificado pronta y humanitariamente.

No es ilegal la eutanasia de un animal para evitarle más sufrimiento severo, si existe un método de eutanasia humanitario disponible en el lugar y hay alguien competente para realizar el procedimiento. Nada de lo aquí establecido tiene como intención impedir el pronto diagnóstico tratamiento apropiado de cualquier animal enfermo o herido.

H 14: Disposición de los cadáveres

La disposición de los cadáveres debe cumplir los requerimientos y regulaciones locales.

PARTE 6: TRANSPORTE

OBJETIVOS: *Los sistemas de transporte de animales debe ser diseñados y manejados para asegurar que el ganado no esté sujeto a innecesarias angustias y molestias. El transporte y manipulación de los animales debe mantenerse al mínimo. El personal involucrado en el transporte debe estar completamente adiestrado y debe ser competente para llevar a cabo las tareas que se le requieren.*

Se están desarrollando pautas para el transporte de ganado y serán implementadas en el futuro.

PARTE 7: MATANZA

A: Procedimientos de matanza

S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza

La manipulación del ganado antes de la matanza debe mantenerse en un absoluto mínimo absoluto.

S 2: Personal adiestrado

El personal involucrado en la matanza debe estar completamente adiestrado y ser competente para llevar a cabo las tareas que se le requieren.

S.3: Sistemas de matanza

Todos los sistemas de matanza deben ser diseñados y manejados para asegurar que no se causan al ganado angustias y molestias innecesarias. Se requiere que todos los productores usen procesadores que sigan las pautas del Instituto Americano de la Carne (American Meat Institute - AMI) para procesar al ganado. Los procesadores serán auditados basados en las Pautas del AMI.

El objetivo del Programa Certificado Humanitario es adoptar una política sobre el tiempo entre el nacimiento y el sacrificio del animal Cuidado Humanitario de los Animales de Granja reconoce que actualmente esto no es siempre posible, pero continua trabajando hacia ese objetivo.

PARTE 8: APÉNDICE

TABLA 1. Recomendaciones de espacio para Áreas de Tierra o Piso y Alimentación para el Ganado. a), b), c).

Áreas o espacios	Novillo/as (400 a 800 lb) (180 a 360 Kg)	Ganado terminado (800 a 1200 lb) (360 a 540 Kg)	Vacas sin cría (800 lb) (360 Kg)	Vacas (1000 lb) (450 Kg)	Vacas (1300 lb) (590 Kg)	Toros (1500 lb) (680 Kg)
Áreas de tierra o piso	Pies ²	Pies ²	Pies ²	Pies ²	Pies ²	Pies ²
Corrales abiertos, sin establos	(Metros ²)	(Metros ²)	(Metros ²)	(Metros ²)	(Metros ²)	(Metros ²)
Corrales sin pavimentar con terraplenes incluye el espacio e los terraplenes)	150-300 (14-28)	250-500 (23-46)	250-500 (23-46)	200-500 (18,6-46)	300-500 (28-46)	500 (46)
Espacios terraplenados, declive 25%	20-25 (1,9-2,3)	30-35 (2,8-3,2)	30-35 (2,8-3,2)	40-45 (3,7-4,2)	40-45 (3,7-4,2)	50-60 (4,6-5,6)
Corrales no pav., declive 4-8%, sin terraplenes	300-600 (28-55,7)	400-800 (37,2-74,3)	400-800 (37,2-74,3)	350-800 (32,5-74,3)	350-800 (32,5-74,3)	800 (74,3)
Corrales pavimentados, declive 2-4%	40-50 (3,7-4,6)	50-60 (4,6-5,6)	50-60 (4,6-5,6)	60-75 (5,6-7,0)	60-75 (5,6-7,0)	100-125 (9,3-11,6)
Establos (albergue frío, sin calefacción)	Pies ² (Metros ²)	Pies ² (Metros ²)	Pies ² (Metros ²)	Pies ² (Metros ²)	Pies ² (Metros ²)	Pies ² (Metros ²)
Frente abierto	15-20 (1,4-1,9)	20-25 (1,9-2,3)	20-25 (1,9-2,3)	20-25 (1,9-2,3)	25-30 (2,3-2,8)	40 (3,7)
Cerrado, piso con lecho	20-25 (1,9-2,3)	30-35 (2,8-3,2)	30-35 (2,8-3,2)	35-40 (3,2-3,7)	40-50 (3,7-4,6)	45-50 (4,2-4,6)
Cerrado, piso con ranuras	12-18 (1,1-1,7)	18-25 (1,7-2,3)	18-25 (1,7-2,3)	20-25 (1,9-2,3)	22-28 (2,0-2,6)	30 (2,8)
Espacio para alimentarse, cuando comen	Pulgadas Centímetros	Pulgadas Centímetros	Pulgadas Centímetros
Una vez al día	18-22 (45,7-55,9)	22-26 (55,9-66,0)	22-26 (55,9-66,0)
Dos veces al día	9-11 (22,9-27,9)	11-13 (27,9-33,0)	11-13 (27,3-33,0)
Granos a libre elección	3-4 (7,6-10,2)	4-6 (10,2-15,2)	4-6 (10,2-15,2)
Autoalimentación con forrajes altos en fibra	9-10 (22,9-25,4)	10-11 (25,4-27,9)	11-12 (27,9-30,5)
Espacio para alimentarse, cuando comen	Pulgadas Centímetros	Pulgadas Centímetros	Pulgadas Centímetros
Una vez al día, acceso limitado al alimento	24-30 (61,0-76,2)	26-30 (66,0-76,2)	30-36 (76,2-91,4)
Dos veces al día, acceso limitado al alimento	12-15 (30,5-38,1)	12-15 (30,5-38,1)
Dieta alta en concentrados, a placer	5-6 (12,7-15,2)	5-6 (12,7-15,2)
Dieta alta en forrajes, a placer	12-13 (30,5-33,0)	13-14 (33,0-35,6)

- a) Basada principalmente en MWPS (1987) y adaptada de la publicación *Guide for the Care and Use of Animals in Agriculture Research and Teaching*. FASS (1999)
- b) Los valores corresponden a un animal en el medio ambiente de un corral.
- c) En climas favorables (por ejemplo, secos) las superficies por área pueden ser menores que las indicadas en esta tabla.

Los siguientes declives y espacios son típicos de los corrales de engorde del Midwest.

<u>Declive (%)</u>	<u>Espacio por animal (ft²)</u>
2	400-800
2-4	250-400
4	150-250

REFERENCIAS

- Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems*. Proceedings from the Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems International Conference, Indianapolis, IN. Pub. NRAES (Northeast Regional Agric. Eng. Service) April 1995.
- Animal Care Series: Beef Care Practices*. University of California Cooperative Extension Beef and Range Workgroup. June 1996.
- Dairy Housing and Equipment Systems*. Proceedings from the Conference on: Dairy Housing and Equipment Systems: Managing and Planning for Profitability, Camp Hill, PA. February 2000. Pub. NRAES (Northeast Regional Agric. Eng. Service).
- Grandin, T. 1993. *Livestock Handling and Transport*. CABI, Wallingford, UK.
- Guide for the Care and Use of Agricultural Animals in Agricultural Research and Teaching. 1st Revised Edition. Federation of Animal Science Societies, Savoy, IL. January 1999.
- Guidelines For The Care And Use Of Animals In Production Agriculture. Nebraska Food Animal Care Coalition.
- Livestock Handling Guide*. Livestock Conservation Institute. 1988
- Lowman, B.G., N. Scott and S. Somerville. 1976. "Condition scoring of cattle." East of Scotland College of Agric. Bulletin 6. The Edinburgh School of Agriculture, Edinburgh.
- Nutrient Requirements of Beef Cattle* 7th ed. National Research Council Publication. 2000. National Academy Press, Washington, DC.
- RSPCA Animal Care Standards for Beef Cattle*. RSPCA West Sussex, United Kingdom. June 2000.
- RSPCA Veterinary Health Plan: Beef Cattle Guidance notes*. RSPCA West Sussex, United Kingdom. June 2000.



Humane Farm Animal Care
Cuidado Humanitario de los Animales de Granja
Estándares para el cuidado de animales de granja
Marzo de 2004

Copyright 2004, Humane Farm Animal Care.
PO Box 727, Herndon VA 20172
Todos los derechos reservados.